

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 102, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-008-2017-00039-01	REPARACIÓN DIRECTA RECURSO DE QUEJA	NELSON ENRIQUE ARGOTE MARTNEZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS	ESTÍMASE BIEN NEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, COMO LO CONSIDERÓ EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN PROVIDENCIA DEL 6 DE MAYO DE 2019. ENVÍESE ESTA ACTUACIÓN AL INFERIOR PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00361-01	EJECUTIVO APELACIÓN AUTO	EDGARDO ORTIZ BORRERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ORDENA AL CONTADOR LIQUIDADOR DEL TRIBUNAL ADM DEL CESAR VERIFICAR SI LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA DEL 15 DE JULIO DEL 2015.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00322-01	REPARACIÓN DIRECTA APELACIÓN AUTO	ELVIRA SOFIA ARIZA OTALORA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, A LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.			
20-001-23-33-000-2019-00354-00	NULIDAD ELECTORAL	EDIE DAU CANTILLO	ACTO DE ELECCIÓN DE DARIÓ LOPEZ GARCÍA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	POR SECRETARÍA, BAJO LOS APREMIOS DE LEY, REQUIÉRASE NUEVAMENTE AL ALCALDE MUNICIPAL DE ASTREA -CESAR, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PROCEDA A DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO POR ESTE TRIBUNAL MEDIANTE OFICIO GJ 1054 DE 13 DE MARZO DE 2020, REITERADO MEDIANTE OFICIO GJ 1293 DEL 3 DE AGOSTO DE 2020, Y EN CONSECUENCIA, PROCEDA A REMITIR COPIA AUTÉNTICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 058 DE 2018, SUSCRITO ENTRE ESE MUNICIPIO COMO CONTRATANTE Y EL SEÑOR DAIRO LÓPEZ GARCÍA, COMO CONTRATISTA	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00297-01	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR Y, EN SU LUGAR, IMPROBAR LA CONCILIACIÓN	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				EXTRAJUDICIAL A LA QUE LLEGARON LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DEL 24 JULIO DE 2018, CELEBRADA ANTE LA PROCURADURÍA 75 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, PLASMADA EN ACTA NO. 175/2018, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA			
20-001-33-33-002-2018-00224-01	REPARACIÓN DIRECTA APELACIÓN AUTO	JOSÉ NELSON FUENTES LIÑAN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2018, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA CUAL RECHAZÓ DE PLANO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.Y OTROS	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-31-004-2011-00292-00	EJECUTIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESOLVIÓ CONCÉDANSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y MAINCO S.A.S., CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 14DE MAYO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, POR HABER SIDO PRESENTADOS Y SUSTENTADOS DENTRO DE TÉRMINO.Y OTROS	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2016-00244-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	RESOLVIÓ CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO..Y OTROS	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00499-01	REPARACIÓN DIRECTA RECURSO DE QUEJA	TATAIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	RESOLVIO DECLARAR AJUSTADA A DERECHO LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL QUE SE RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD ABBVIE S.A.S, CONTRA LOS AUTOS DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 11 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00012-00	NULIDAD ELECTORAL	IVAN FELIPE ROJAS FLOREZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS EDILES DE LA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (LUZ HORTENCIA URBINA Y OTROS)	RESOLVIO DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA", RESPECTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DELESTADO CIVIL, Y ,EN	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, SE EXCLUYE A DICHA ENTIDAD COMO PARTE INTERVINIENTE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN PRECEDENCIA. Y OTROS			
20-001-23-33-000-2020-00389-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES (PROCURAR)	MARTHA ISABEL LOZANO URBINA COMO PROCURADORA 22 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00389-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES (PROCURAR)	MARTHA ISABEL LOZANO URBINA COMO PROCURADORA 22 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR	SE DISPONE CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, A FOLIOS 20 Y 21, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CPACA.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2013-00274-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MICHEL ANTONIO HERNANDEZ SIERRA	FIDUPREVISORA S.A.	CONFIRMAR LAS DECISIONES APELADAS, PROFERIDAS POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, A TRAVÉS DE LAS CUALES NEGÓ LA PRÁCTICA DE PRUEBAS Y RESOLVIÓ DESFAVORABLEMENTE LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA Y CADUCIDAD, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA; DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN ESTE PROVEÍDO Y OTROS.			
20-001-23-33-000-2019-00161-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD CNR III TDA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS”, PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN PRECEDENCIA. SEGUNDO: REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL (sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co), LAS PIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN EL EXPEDIENTE	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y OTROS			
20-001-23-33-000-2019-00361-00	NULIDAD ELECTORAL	KATERIN MORA ROSADO	OSCAR EMIRO OSORIO RIOS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ	SEÑÁLASE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DEL CPACA.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00386-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – CESAR	DECRETO 0105 DEL 31 DE JULIO DEL 2020	RESULEVIÓ ABSTENERSE DE ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE CONTROL INMEDITO DE LEGALIDAD.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2018-00177-01	EJECUTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN REMITIDO POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA NO REPONER EL AUTO DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2015-00278-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER BAENA PEINADO Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EL PASADO 24 DE ABRIL DEL 2018.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-001-2014-00095-00	EJECUTIVO	DIANA CAROLINA AARON ORTIZ .	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y A FAVOR DE DIANA CAROLINA AARON ORTIZ. Y OTROS	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-006-2017-00061-01	REPARACIÓN DIRECTA	BERENICE ESTHER IBAÑEZ PACHECO Y OTROS	NACIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RESOLVIÓ MODIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO 6° EL PASADO 5 DE JULIO DEL 2018 Y EN	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.			
20-001-33-33-006-2007-00241-00	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN NOE CARRASCAL ARCINIEGAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIO LIQUÍDESE LA CONDENA EN ABSTRACTO PROFERIDA POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL PASADO 31 DE MAYO DE 2016, A FAVOR DEL SR. IVAN IVAN NOE CARRASCAL ARCINIEGAS Y EN CONTRA DE NACION –RAMA JUDICIAL A TITULO DE PERJUICIO MATERIAL EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON SEIS CENTAVOS (\$79.041.751,6), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LÍNEAS PASADAS.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2014-00157-03	EJECUTIVO	IZOLINA ARIZA ROMERO .	COLPENSIONES	RESOLVIÓ REVOCAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EL PASADO 25 DE OCTUBRE DEL 2018. Y OTROS.	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2016-00192-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURETH BERMANI VALLE FLÓREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR EL PASADO 10 DE ABRIL DEL 2018. Y OTROS	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-31-004-2015-00239-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA VALENTINA ROBALLO ROJAS Y OTROS	CREMIL	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR EL PASADO 4 DE OCTUBRE DEL 2018 LA	27-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CUAL SE DECLARO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE COSA JUZGADA.			
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY VEINTIOCHO (28) AGOSTO DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESIJADO VEINTIOCHO (28) AGOSTO DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar